

Guayaquil, 24 de Marzo de 2016

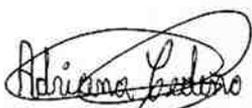
INFORME DE COMISARIO

La compañía Inefil, Industria Ecuatoriana de Filtros S.A. está domiciliada en la ciudad de Guayaquil, e inició sus actividades en marzo del 2002. Para efectuar la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminados al 31 de diciembre del 2015 conté con la información proporcionada por la administración tal como lo establece el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías.

Mi fiscalización la efectúe verificando que todas las transacciones realizadas por Inefil S.A., se hayan realizado de acuerdo a las normas, principios y leyes estipuladas en el Ecuador, que sus operaciones hayan cumplido con las normas, reglamentos y estatutos internos de la empresa, y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios para constatar que los estados financieros proporcionados, reflejen razonablemente la situación financiera de la compañía.

Por lo expuesto concluyo que la contabilidad de la compañía Inefil, Industria Ecuatoriana de Filtros S.A., se registra conforme a las normas legales y a la técnica contable, y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

Atentamente,



Ing. Adriana Cedeño Orrala
Comisario